



Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretaría de Cultura

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 70, llevada a cabo el jueves 17 de febrero de 2022, durante el desarrollo del tercer punto del orden del día, sobre el *“Presentación del informe por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad sobre los requerimientos de autorización de aforos realizados para la programación de carnaval por parte de las Administraciones Zonales, Secretaría de Cultura y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo”*; resolvió: requerir, en el término de un (1) día, se presente un informe detallado sobre las actividades que se van a realizar por carnaval, su plan de comunicación y difusión de las actividades programadas; y, el estatus de los permisos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Cultura y Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana agrupando a todas las administraciones zonales.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 70 realizada el 17 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-02-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-02-17	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas